

(S-3758/16)

## PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

### DECLARA

Su beneplácito por la realización de la primera edición del “Día Nacional de los Monumentos” que se llevará a cabo en todo el territorio nacional, los días 12 y 13 de noviembre del corriente año organizada por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.

Marta Varela.-

### FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El patrimonio cultural inmueble de la Argentina posee una variedad y originalidad comparable a la de su patrimonio natural. Desde los primeros testimonios de los habitantes originarios presentes en los yacimientos arqueológicos de hace 5.000 años hasta las construcciones de la segunda mitad del siglo XX se suceden diversos estratos patrimoniales de gran riqueza diseminados por todas las regiones del país. Adobe, piedra, madera, paja, cuero, tela, ladrillo, cerámica, vidrio, yeso, hierro, hormigón, plástico, fueron utilizados por nuestros habitantes para armar su hábitat a lo largo de siglos. Casas y corrales, templos y fuertes, caminos y puentes, palacios e iglesias, parques y plazas, ferrocarriles y puertos, estancias y fábricas, diques y usinas fueron los distintos tipos de construcciones que sirvieron a variadas funciones individuales y colectivas, públicas y privadas.

Pirca, inca, colonial, neoclasicismo, eclecticismo, art nouveau, art deco, neocolonial, monumentalismo, racionalismo, estilo internacional, brutalismo, posmodernismo, fueron los estilos que signaron las estructuras, las formas y la ornamentación de lo edificado en toda la Argentina.

La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos se propone llevar a cabo el Día Nacional de los Monumentos Históricos, los días 12 y 13 de noviembre de este año. Esta iniciativa, que se realiza en diversos países del mundo, tiene por objeto hacer conocer la variedad del patrimonio construido, difundir sus valores e incentivar la preservación y el buen uso de ese acervo.

Es importante que esta iniciativa sea compartida por la mayor cantidad de organismos provinciales, municipales y ONG's de todo el país. Es por esto que la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos ha convocado a instituciones y organismos públicos y propietarios privados a sumarse a la realización de esta celebración organizando durante ese fin de semana en sus respectivas áreas de influencia urbana o rural, abriendo las puertas de diversos edificios, conjuntos y sitios al público.

Por todo lo expuesto y con la certeza de que sólo el conocimiento de nuestros valores patrimoniales permitirá su adecuada apreciación contribuyendo a su conservación y preservación para las generaciones que nos sucedan, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Marta Varela.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES